



Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



CERTIFICACION ACTA NÚMERO DIECINUEVE (19)

La Suscrita Secretaria Municipal con las facultades que la Leu del Ramo le confiere **CERTIFICA**: el acta número 19 la que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día jueves 23 de Septiembre del año dos mil veintiuno, Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre, con el fin de realizar sesión ordinaria presidida por el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, con la presencia de la Vice Alcaldesa Municipal Señora Lesli Concepción Salgado y asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1° Marco Antonio Maradiaga Ponce, 2ª Lizza Robertina Segura, 3° Santos Carlos Salgado Ponce, 4ª Yesica Yadira Maradiaga, 5ª Tesly Eluvina Soto Videá, 6° Ronnal Isaac Velásquez Ponce, 7° José Jorge Aguilar Ponce, 8° Víctor Rafael Salgado Colindres, por ante la Suscrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Fue comprobado el Quorum con la asistencia del Alcalde Municipal, Vice Alcaldesa y ocho regidores.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN

El Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa declaró abierta la sesión a las 2: 21 P.M.

3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación

4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

4-1: Sres. Corporación Municipal

La Presente es para solicitar un permiso de operación para aperturar un negocio de Abarrotería, el cual llevará por nombre "Abarrotería 0827, estará ubicada en el Barrio Nuevo Progreso, se dedicará a la venta de productos de la canasta básica. Firma Tatiana Yareli Martínez Ponce. *(Pendiente de Inspección)*.

4-2: Sres. Corporación Municipal

La presente es para solicitar un permiso de operación para aperturar un bar y Restaurante, el cual llevará por nombre INFINITY BAR y estará ubicado en el Barrio El Sitio, la cual se dedicará a la venta de comidas y bebidas alcohólicas. Firma Exel Arístides Medina Pérez. *(Pendiente de Inspección)*.

4-3: Corporación Municipal

Yo, Sonia Guadalupe Zúniga Núñez, con identidad No. 0801-1961-06314, con clave catastral 08271K1332W1300022, soy dueña de una propiedad la cual está construida una casa en el Barrio La Cruz, el objeto de dirigirme a ustedes es para solicitarles el corte de un árbol de guanacaste que se encuentra a la par de la casa y hay peligro o destrucción debido al crecimiento de sus raíces. Firma Sonia Guadalupe Zúniga Núñez. *(Pendiente que el Regidor encargado de Ambiente y encargado de la UMA realicen inspección)*.

4-4: El Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa. da lectura al Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Segundo Trimestre año 2021, para hacer del conocimiento a toda la Corporación Municipal de las recomendaciones en el indicadas y se hace entrega a cada uno de los regidores una copia del mismo. En dicho dictamen se hace mención de que no se está cumpliendo los porcentajes de Inversión

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



según artículo 194 DGPR, ni cumpliendo los porcentajes de ejecución en fuentes de Financiamiento. I Artículo 194 DGPR 98 De La Ley De Municipalidades

4-5: La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del ramo establece y por unanimidad Acuerda: Primero: Autorizar al señor Jaime Alejandro Amaya Tesorero Municipal contestar el dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del gasto Ejecutado del Segundo trimestre año 2021 emitido por la Unidad de Análisis y Dictamen DGFM/SHJGD. Debiendo tomar en cuenta todas las recomendaciones indicadas en el mismo. Segundo: Este acuerdo su ejecución será de inmediato.

4-6: La Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, se compromete a Implementar los Mecanismos y controles para poder dar cumplimiento a los porcentajes de Ejecución de inversión en los siguientes trimestres, para dar cumplimiento al Artículo 194 de las DGPR.

4-7: La Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, se compromete a Implementar los Mecanismos y controles para poder dar cumplimiento a la ejecución según las Fuentes de Financiamiento en los siguientes Trimestres para dar cumplimiento a los artículos 194 DGPR y 98 de la Ley de Municipalidades.

4-6: La Secretaria Municipal da lectura al oficio No.62/UAIMVSF2021 presentado por la Unidad de Auditoria Interna Municipal, el que literalmente dice: Señores: adjunto encontraran la circular 003-2021-DFBN-PRESIDENCIA-TSC de fecha 03 de marzo de 2021 en la cual se prohíbe lo siguiente:

- 1) El uso de vehículo propiedad del Estado en horas y días inhábiles y en labores ajenas a las funciones que desempeña.*
- 2) Trasladar funcionarios y empleados públicos y sus familiares a sus casas de habitación o lugares donde realicen diligencias particulares.*
- 3) Llevar el vehículo propiedad del Estado a su casa de habitación*
- 4) Circular sin placas.*

De la misma forma:

A los conductores o responsables de los vehículos propiedad del Estado, terminada su actividad laboral deben estacionar en las instalaciones dispuestas y autorizadas por la Institución a que pertenecen después de su horario de trabajo.

La Circular arriba en mención fue remitida por oficio No. 052/UAIMVSF/2021 de fecha 01 de julio de 2021 y haciendo el recordatorio en oficio No. 053/UAIMVSF/2021 en fecha 30 del mismo mes al Administrador General.

En vista que hay empleados que hacen uso de los vehículos municipales en horas y días inhábiles giro las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACION #1

A La Corporación Municipal

Girar instrucciones al Alcalde Municipal instruya al Administrador General dar cumplimiento a la Circular 0043-2021-DFBN-PRESIDENCIA-TSC.

RECOMENDACIÓN #2

A La Corporación Municipal

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

Girar instrucciones al Alcalde Municipal instruya al Administrador General que las 2 motocicletas adquiridas recientemente que han sido asignadas al departamento de Justicia Municipal y Unidad Técnica Municipal deben portar los emblemas de que es propiedad del Estado de Honduras y las Siglas de la Municipalidad. Firma Lurys Gabriela Sierra Díaz,

4-6: Así mismo la Secretaria Municipal deja constancia que en la reunión anterior de fecha 07 de septiembre, según acta numero 18 hizo entrega a cada uno de los Corporativos una copia de tres informes presentados por la Auditora Lurys Gabriela Sierra Díaz, mismos que corresponden:

- a) Oficio No. 58/UAIMVSF/2021: Adjunto encontrara informe No.006-2021-UAIMVSF de las actividades realizada por el periodo comprendido del 01 al 30 de junio del 2021.....
- b) Oficio No.59/UAIMVSF/2021: Adjunto encontrara el informe No. 007-2021-UAIMVSF, de las actividades realizada por el periodo comprendido el 01 al 31 de Julio del 2021.
- c) Oficio No.60/UAIMVSF/2021: Adjunto encontrará el informe No. 008-2021-UAIMVSF de las actividades realizada por el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto 2021. Mismo que por error no fueron insertados en el acta correspondiente y donde el Regidor José Jorge Aguilar solicito a la Auditora hacer acto de presencia en la siguiente reunión para discutir y analizar los informes que se presentan.

5.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO

5-1: Santos Ramón Ponce Salgado, está solicitando se le conceda el Dominio Pleno de una propiedad ubicada en la Aldea El Pedregal, la cual adquirió mediante compra venta a la señora María Carmen Henríquez según documento en su poder de los cuales adjunta una fotocopia Firma Santos Ramón Ponce Salgado. *(Pendiente de Inspección)*

5-2: Mauro Antonio Ilias Álvarez, por este medio y con el respeto que se merecen está solicitando se le conceda Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el Barrio San Francisco, la cual obtuvo mediante Donación de su madre la señora María de la Cruz Álvarez, según documentos en su poder de los cuales adjunta fotocopia Firma Mauro Antonio Ilias Álvarez. *(Pendiente de Inspección)*.

5-3: Nubia Esmeralda Ponce Ponce, mayor de edad, con identidad No. 0827-1959-00087, está solicitando se le conceda dominio Pleno de una propiedad ubicada en el Barrio La Trinidad, la cual obtuvo mediante compra venta al señor Héctor Callejas Valentine según documentos en su poder del cual adjunta fotocopia. Firma Nubia Esmeralda Ponce *(Pendiente de inspección y de verificar si es la misma que hay un problema con un callejón)*

5-4: Por este medio Martha Aidé Rosa Benavídez, está solicitando se le conceda Dominio Pleno de un terreno ubicado en Barrio San Francisco, la cual obtuvo mediante compra venta al señor Isidro Mendoza, según consta en documentos de los cuales adjunta fotocopia. Firma María Aidé Rosa Benavides. *(pendiente de Inspección.)*

5-5: Lourdes Gumersinda Mendoza Salgado, por este medio está solicitando se le conceda Dominio Pleno de un terreno ubicado en la Aldea El Hato de esta Jurisdicción, la cual obtuvo mediante compra venta a la señora Juana María Salgado Mendoza, según consta en documentos presentados de los cuales se adjunta fotocopia. Firma Lourdes Gumersinda Mendoza Salgado. *(Pendiente de Inspección)*

5-6 Donaldo Heriberto Juárez Salgado, por este medio y con el respeto que se merecen está solicitando se le conceda Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el Barrio San Francisco de este Municipio, el cual adquirió mediante Donación de su madre la señora Juana Aurora Díaz, según documentos en su poder de los cuales adjunta fotocopias. Firma Donaldo Heriberto Juárez Salgado *(pendiente de Inspección)*

Trabajo de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



5-7: *Juan Francisco Ponce Moncada*, por este medio está solicitando se le conceda Dominio Útil de una propiedad ubicada en el lugar denominado El Quilete, jurisdicción de este Municipio. Firma Juan Francisco Ponce Moncada. *(Pendiente de Inspección)*.

5-8: *Oscar Rene Salgado Amaya*, está solicitando se le conceda Dominio Útil de una propiedad ubicada en el la Aldea La Mesa de esta Jurisdicción de Villa de San Francisco. Firma Oscar Rene Salgado Amaya. *(pendiente de Inspección)*

5-9: *Sergio Alexander Torres Salgado*, de generales expresadas en el expediente contentivo de solicitud de Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Bárbara, en su condición de apoderado Legal del señor Alex Geovanny Mendoza Rivas, con el propósito de darle cumplimiento a lo ordenado en sesión de Corporación de fecha 17 de Junio del 2021 en que acordó acompañar un documento legal que sustente ser dueño y poseedor, como requisito previo a otorgar el dominio pleno a favor de mi representado, como tal se presenta la certificación de sentencia emitida por el Juzgado de Letras de lo Civil del Departamento de Francisco Morazán, Documento privado de donación, el cual se presenta copia fotostática de los mismos que sean cotejados y se me devuelvan sus originales.

A la Honorable Corporación pido dimitir el presente escrito junto con la certificación de sentencia y documento de donación del señor Santos Camilo Mendoza Salgado y mi representado, en definitiva, pido resolver conforme a lo solicitado. Firma Ilegible y Sello Sergio Alexander Torres. *(Pendiente revisión documentos e Inspección)*.

5-10: Estimado Señor Director de Justicia Municipal.

Nosotros los herederos de nuestro difunto padre Arnoldo Ponce Estrada, quienes por medio de declaratoria de herencia somos legítimas propietarias de un lote de terreno ubicado en el pacón de este Municipio, terreno que consta de un área total de 0.90 (cero Punto Noventa de Manzana) desmembrando de un área que inicialmente fue propiedad del señor José de La Cruz Ponce, que según declaratoria esta área debe ser compartida en 3 partes iguales, entre los herederos de Cruz Ponce, Herederos de Arnoldo Ponce y Humberto Ponce Estrada, lo que resulta en tres parcelas de 0.90 de manzana cada parcela, razón por la cual desconocemos el hecho que el señor Humberto Ponce Estrada recientemente haya vendido su derecho por una área superior a lo que en realidad le corresponde, cercando parte de nuestro terreno, estropeando así nuestro derecho y nuestra propiedad. Por lo que acudimos ante usted y a la vez ante la Honorable Corporación Municipal Interponer sus buenos oficios y aclarar este impase, indagar con el Señor Humberto Ponce, que antecedentes legales tiene para tomarse la atribución y vender de esta manera, a la vez poner un paro en cuanto a legalización de Dominio Pleno o Registro Catastral, por su estatus hasta no resolver este inconveniente que por el momento se encuentra en sus manos como Autoridades Civiles, tratando de llegar a un acuerdo extrajudicial y evitando llegar a la vía legal. Firman Irene Yamileth Ponce, Zoila Concepción Ponce, Martha Nataly Ponce, Ledys Rosibel Ponce.

-*José Jorge Aguilar*, hay que escudriñar todos los antecedentes para no cometer ningún error además si es un litigio de herencia.

(Se remitan las presentes diligencias a la Dirección de Justicia Municipal para conozca en primera instancia, se cite a las partes para una conciliación, revisar firmar, antecedentes y dar un veredicto hasta que se haya revisado bien toda la documentación).

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



5- II: Señores Corporación Municipal

Por este medio y con el respeto que ustedes se merecen comparezco ante ustedes para que en sesión de corporación y mediante los trámites correspondientes se me conceda el Dominio Pleno de una propiedad Rural ubicada en el sitio denominado El Coyolar, la cual obtuve por compra venta a la Señorita Rosalia Ponce Estrada en fecha 14 de febrero del 2019 según documentos en mi poder de los cuales se adjunta fotocopia. Firma Yarely Misael Umanzor Bonilla. *(Pendiente de Inspección)*.

5- 12: Señores Corporación Municipal

Por este medio y con el respeto que ustedes se merecen comparezco ante ustedes para que en sesión de corporación y mediante los trámites correspondientes se me conceda el Dominio Pleno de una propiedad Rural ubicada en el sitio denominado El Coyolar, la cual obtuve por compra venta a la Señorita Leonila Ponce Estrada en fecha 14 de febrero del 2019 según documentos en mi poder de los cuales se adjunta fotocopia. Firma Yarely Misael Umanzor Bonilla. *(Pendiente de Inspección)*.

5- 13: Señores Corporación Municipal

Por este medio y con el respeto que ustedes se merecen comparezco ante ustedes para que en sesión de corporación y mediante los trámites correspondientes se me conceda el Dominio Pleno de una propiedad Rural ubicada en el sitio denominado Agua Tibia, la cual obtuve por compra venta a la Señorita Rosalia Ponce Estrada en fecha 10 de noviembre del 2017, según documentos en mi poder de los cuales se adjunta fotocopia. Firma Yarely Misael Umanzor Bonilla. *(Pendiente de Inspección)*.

5-14: Honorable Corporación Municipal

Por este medio estoy solicitando aprobación para lotificación de un terreno con un área de 36.981.00 Metros cuadrados, ubicado en el lugar denominado Barrio Nuevo Progreso.

Esta lotificación la estamos proyectando con el servicio de energía eléctrica y queremos hacer una alianza con el Patronato o Municipalidad para proveer del servicio de agua potable, en el, peor de los casos tendríamos que perforar pozo.

Pido a la Honorable Corporación Municipal con todo el respeto que se merece, que la solicitud sea aprobada para comenzar hacer trabajos de limpieza y apertura de calles con maquinaria y equipo.

Documentos adjuntos:

- a) Certificación de Dominio Pleno
- b) Escritura Pública de compra venta
- c) Plano de Lotificación
- d) Antecedentes personales.

Firma Norlan Alexis Bonilla Medrano.

-Carlos Salgado, como Nuevo progreso no se puede aprobar por el problema del agua.

-El Alcalde, estamos claros que Nuevo Progreso no puede darles agua.

-Lizza Segura, el problema es que el Dominio Pleno que fue extendido en años anteriores aparece como Barrio Nuevo Progreso.

-José Jorge Aguilar, se haga la nomenclatura para cambio de nombre porque nosotros estamos en la capacidad de poder hacerlo.

-Marco Antonio Maradiaga, para mí que primero perfore el pozo para que luego lotifique porque después le dejan la carga a la Municipalidad.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



-*José Jorge Aguilar*, recuerdan que tenemos un acuerdo donde dice que el lotificaste puede dar un terreno para perforar un pozo, que en algún momento se puede canjear, lo primero que hay que pedirle es que busquen los mecanismos técnicos o artesanales de buscar agua para ver si hay un punto que haya agua y delimitar esa área porque eso dice el acuerdo, si no se encuentra un punto donde haya agua podrá hacer un canje con otra persona que tenga un punto donde se pueda encontrar agua.

- *La Corporación Municipal por unanimidad acordó. 1) se cumpla con los Requisitos ya establecidos-. 2) Se busque el mecanismo para perforar un pozo 3) Se haga cambio de nombre para la nueva lotificación.*

-*Señora: Lesli Salgado*, en la última reunión que asistí en la Corporación Municipal la cual usted presidía se acordó que mi persona les indicará que lote cedería a la Corporación para que ustedes fueran a constatar en el lugar de la lotificación para luego aprobar y extenderme el permiso para la lotificación, hemos tomado la decisión de ceder o donar el lote # 3 del Bloque # 3. *Geovanny Arias Torres*.

-*El Alcalde, Geovanny Arias* ya cedió y está dando un lote de terreno

-*José Jorge Aguilar*, lo que no me parece a mí es que nosotros le pedíamos un solar paralelo a la calle y él está dando donde él quiere, se quería que fuera el solar que está enfrente para dar apertura a la calle que cerraron y hay que aprovechar los momentos que este muchacho hijo de *Román Salgado* permite que se abra la calle, *Geovanny* está dando al lado Oeste, deberíamos de decirle que nos del lado de la calle para aperturar, ya cedió, pero donde él quiere.

6- ATENCIÓN AL PUBLIO

-*El Alcalde Ing. Borjas*, Antes de que atendamos al público quiero decirles que hay un grupo de Emprendedores que están esperando, quiero adelantarles que estamos con un grupo de Emprendedores sobre un programa de Osop, ellos escogieron cinco personas para llevarlos a capacitar a Cantarranas no sé si son los mismos, nosotros recibimos la lista de todos los Emprendedores parece que ellos andan pidiendo un terreno, yo no estoy informado de eso de que el programa exija algo, se los digo para que manejemos la situación, porque no podemos dar nosotros terrenos, por ejemplo la junta de regantes ahorita están con un programa que van hacer un centro de acopio para que todos los productores vayan a dejar sus productos y luego hacer la distribución y el requisito que piden es que tengan un terreno, yo hice una acta de compromiso donde decía que la Municipalidad les va proporcionar un terreno, pero que el documento se les va a dar hasta que los construyan, el compromiso esta pero no puedo firmarles un documento sin que hagan las construcción porque ustedes saben que muchas veces las organizaciones comienzan y no hacen nada, aún no sabemos dónde pueda ser el terreno, lo mismo con los emprendedores de podemos hacer compromisos porque no podemos dar un terreno hasta que miremos que está funcionando el proyecto.

-*Participación de Leonel García*, somos el grupo de gastronomía Sazón Rural 0827 conformado por 45 Emprendedores de la Villa de San Francisco, hemos tomado la decisión de venir a este lugar para comunicarles que somos un grupo trabajando en eso, queremos trabajar conjuntamente con la Corporación Municipal, esto surgió porque un día que nos llamaron de Tres Valles quienes tomaron a bien por medio de mi persona apoyarnos con lo que era empaques, al ver esto me fui por toda la Villa para hacer una lista y vimos que si habían personas trabajando en lo que es la elaboración de comida, en esta Pandemia ha habido muchos que han decaído, después de la ayuda recibida pensé en organizarnos, hoy tenemos un grupo muy bueno, estamos siendo capacitados, queremos tener la marca, que nuestro pueblo sea muy mencionado como lo es ya, queremos una marca y un producto el cual es por lo que estamos hoy

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



aquí, se les va hacer entrega de un perfil de trabajo para que ustedes lo puedan visualizar y miren todas las necesidades de este grupo de gastronomía que estamos emprendiendo, hay muchas organizaciones que están interesadas que trabajemos con ellos, es de agrado de nosotros y esperando de la mano de ustedes como Corporación Municipal el apoyo hacia nosotros.

-Lic. **Melissa Gonzales**, gracias por escucharnos y esperamos les guste nuestro proyecto, quien da lectura:

Perfil de Proyecto

La Gastronomía de la Villa a pesar de ser muy buena se encuentra dispersa, solo pueden juntarse con la Feria, Aniversario del Municipio, Vía Navideña, 15 de septiembre y estos han sido cancelados debido a la pandemia.

Objetivos: Consolidar a los Emprendedores de la Gastronomía en un punto de ventas comunitario, para atraer el turismo aprovechando que somos parte de un corredor Turístico denominado Valles y Montañas

Perfil de Negocio, reconocimiento de la Directiva en emprendedores de la gastronomía con el nombre de SAZON RURAL 0827, su periodo será de dos años a partir de su juramentación.

Directiva:

Presidente: Leonel de Jesús García Martínez

Vice Presidente: Paola Ponce Salgado

Secretaria: Melissa Gonzales

Fiscal: Suyapa Pineda

Vocal I: Jessi Larisa Manzano

Vocal II: Verónica Papuaga

-Lista de 45 Emprendedores confirmado número de identidad, ubicación tipo de comida que vende y nombre del establecimiento.

Solicitud de apoyo requerida:

-Juramentación de la Directiva

-Solicitud a la Corporación Municipal para que incluya en el presupuesto Municipal 2022 una partida para apoyar esta iniciativa comunitaria para:

-Trámites legales para obtener personería Jurídica

-Terreno sobre la carretera para instalar una plaza turística

-Promoción de actividades para equipamiento para la plaza

-Capacitaciones.

3.- La Plaza debe cumplir con las características que permitan promocionar los productos en un ambiente amplio, higiénico, con entretenimiento y seguridad para niños y adultos mayores y discapacitados, espacio de recreación familiar, con área verde bien mantenidas y estacionamiento amplio.

Esta iniciativa es para impulsar nuestro Municipio en el área de gastronomía ya que no estamos organizados como grupo, sabemos que en la organización está el éxito, para sacar adelante nuestro Municipio, un grupo apoyando a la comunidad para crear empleos directos e indirectos, atraer el turismo local y de las zonas aledañas aprovechando que estamos en el centro del corredor Turístico Valles y Montañas, queremos esta plaza no solo para esta generación, queremos que sea para las generaciones futuras.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



Estamos trabajando con Tres Valles, Fundazucar y con el respaldo de las capacitaciones para formar nuestra gente.

...Se adjunta plano de cómo sería la elaboración del plano de la plaza que queremos hacer firma Directiva.
-El Alcalde, les damos las gracias por tener este grupo muy versátil, me gustaría hacerles unas consultas ya que he tenido algunas reuniones con la gente de Emprande sur y los del proyecto Osop, he estado monitoreando con ellos porque queremos darle seguimiento, ustedes han estado con Fundazucar o con Osop.

-Coty Elvir, en realidad esa es como una fusión de varios Cooperantes Internacionales, Funazucar ha estado trabajando muy de cerca con JICA que es quien lidera ese programa y la Organización de Estados Iberoamericanos tiene parte de esa fusión de cooperantes, ellos son los que han estado dando esas capacitaciones para precisamente desarrollar esa idea de un pueblo, un producto que ha tenido mucho éxito en Guatemala, Colombia, Japón, El Salvador y se quiere practica en Honduras.

-El Alcalde, Ing. Borjas, estuve reunido con los encargados de Funazucar y me plantearon el proyecto, ya en Valle de Ángeles, hay dos tipos de Osop uno que maneja la Cooperación China y otro de la cooperación japonesa con JICA, ellos ya estuvieron en Valle de Ángeles, cantarranas, Monjaras, Moscovia; y hoy tomaron la decisión de estar con nosotros, los recibí y les dije que estábamos en toda la disposición de comenzar con el proyecto, incluso les decía a ellos que se podría empezar haciendo ferias de sopas los domingos, ellos ofrecieron apoyar con cinco mil dólares para el proyecto, que servirían para comprar carpas, mesas, sillas etc. En un principio la Municipalidad va manejar ese equipo porque no queremos que pase lo que ha pasado siempre que una vez que se disuelven las organizaciones cada quien se lleva sus utensilios, en este caso la Municipalidad va manejar todo, y al momento de iniciar la feria a cada miembro se le prestaran. El otro día los llame y me informaron que iban a una capacitación de cinco personas, no sé si ustedes están dentro de ese grupo de cinco personas porque yo les decía que necesitábamos que arrancáramos, me dijeron que era un proceso, el programa tiene fondos, ellos lo que quieren es que se organizaran, también tenemos que sacar lo de la marca porque nos tenemos que identificar, ver con que producto nos vamos identificar, por ejemplo Cantarranas se idéntica por los dulces, Marcovia se está identificando por las jicaras, dar una idea a nivel de todo el grupo para ver en que nos podemos expandir para identificarnos, me dijeron que era un proceso de selección, que iban a participar los Emprendedores dueños de Negocios y al final ver que es lo que más prevalece en el Municipio, creo que estamos hablando el mismo idioma con lo que hemos hablando con los Cooperantes, el interés nuestro es que arrancáramos empezáramos con la feria de las sopas, otro domingo podría ser lo que vende cada negocio del grupo, ya ustedes están organizados, lo mejor sería trabajar con ustedes siempre con el asesoramiento de ellos porque el proyecto es muy grande y muy visionario, me imagino que ellos están concluyendo en Marcovia para luego venirse acá, me dijeron que habían llegado a otras Alcaldías y que habían visto a los Alcaldes timoratos, les dije que nosotros necesitamos entrar a lo del corredor turístico, ustedes cuenten con nosotros, el primer paso sería la legalización lo que es la personería jurídica, les ponemos a la orden a la Abogada para que comiencen hacer el trámite, nos podemos reunir con ustedes para ver de qué manera vamos haciendo eventos los domingos, yo me quiebro la cabeza viendo de qué manera y donde vamos a comenzar renfocando la parte turística, si ustedes van a Santa Lucia, valle de Ángeles, Cantarranas son lugares pequeños, la Villa es grande del Boulevard para acá tenemos de 8 a 9 cuadras y muchas veces hemos visto que el parque no es el centro de atracción del Municipio, pero tenemos que buscar la forma de cómo podemos hacer que el parque sea la atracción, lo

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

manejamos en el boulevard o nos venimos para el parque, el pueblo es tan grande y es muy diferente hacer turismo en la Villa que en Cantarranas, hablábamos con los Regidores de mejorar las condiciones del parque, José Jorge Aguilar hablaba de quitarle los tubos y hacer un parque abierto, pero el Ing. Nos decía que se podía levantar el área verde para que a la gente le sirviera como área verde, pero ustedes necesitan arrancar como organización, ustedes están pidiendo un terreno, es porque les han ofrecido algún proyecto específico.

-**Leonel García**, he ido a Cantarranas y se cómo están trabajando en la plaza que ellos tienen, en mi caso aspiro algo diferente, la Villa es amplia, en la Villa a la gente le gusta comer bien aparte de eso nosotros queremos atender bien al turista, algo hablamos con mis compañeros es acerca de la tradición, queremos una plaza no aquí en el centro porque que podríamos hacer aquí un domingo, vender sopas, el Anafre va estar abierto, digo esto porque el domingo vinieron unos turistas de Tegucigalpa a buscar el Anafre, ellos pasaron por Santa Lucia, Valle de Ángeles, cantarranas y culminaron aquí, me siento satisfecho de ello, pero me preguntaron que hay en la Villa, los mande a Cocagua porque si los mandaba al parque estaba solo, lo que queremos es que el turista se dé cuenta que en el parque hay comida, hay un hombre vendiendo algodones para los niños, hay un hombre con una culebra mostrándola a la gente, algo que llame la atención al turista, incluso la marca seria Villa de San Francisco, eso es lo que vamos a vender, es lo que necesitamos dar a conocer a todo el mundo, si hay un trompo que se le ponga Villa de San Francisco porque esa es nuestra marca, eso es lo que queremos que la gente se dé cuenta que en la Villa hay algo importante y lo tiene que identificar, por ejemplo el parapentismo es muy bueno pero hay que promocionarlo, si hacemos un lápiz de madera hay que ponerle Villa de San Francisco, también queremos trabajar para las letras si no se quieren tan largas pongámosles Villa 0827 porque todo mundo cuando visita un lugar lo que quiere en tomarse fotos, no queremos imitar a nadie, queremos una plaza para que la gente pueda ir con su familia, queremos trabajar no solo en el parque, queremos ser amplios, nuestra gente tiene que hacer algo importante en la vida, que no sea solo para hoy si no para el futuro.

Coty Elvir, creo que la Villa tiene un punto a favor que no tiene Cantarranas, Valle de Ángeles y Santa Lucia, y es lo que tenemos que aprovechar, es el circuito que nos hace a nosotros posible salir de Tegucigalpa por dos rutas, que de Tegucigalpa nos visten vía Zamorano y vía Valle de Ángeles, tenemos que considerar que la pandemia nos tiene que reinventar, tenemos que buscar espacios más abiertos y más amplios y no esos lugares pequeños donde la gente tenga que estar toda apiñada, porque no es posible por propósitos de bioseguridad, las tiendas de carretera son las que sabemos que funcionan bien, solo fíjense en Comayagua, Siguatepeque que hay tiendas de carretera donde hay tráfico de gente, por aquí pasa cualquier cantidad de gente todos los días, pero cuanta de esas personas bajan hasta el parque tal vez un 10% porque sabe cómo entrar, en esta semana recibí unos amigos Colombianos tuve que salir al boulevard para decirles como entrar porque no había manera de que ellos se dieran cuenta como entrar al pueblo, una tienda de carretera es la más visible que nos pudo abrir las puertas para aprovechar todo ese tráfico.

-**Yolinda Torres**, nosotros no precisamente andamos buscando el mercado que quedó inconcluso, andamos buscando un espacio abierto, a todo el grupo se le dijo que se olvidaran que esto iba ser en el centro porque no hay nada amplio, tenemos que enfocarnos que sea como dice Coty en carretera porque tenemos la ventaja que tenemos un boulevard y dos salidas Zamorano y valle de Ángeles, tenemos que aprovechar eso porque es muy cierto que corre cantidad de gente y no entran al pueblo porque no hay nada que les llame la atención, no estamos buscando precisamente esa ubicación, queremos una ubicación

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

amplia para hacer lo que nosotros y el pueblo necesita y esto va empezar hacer turismo en el pueblo porque nosotros vamos a recomendar donde pueda ir, incluso la pareja que nos visitó andaban buscando un lugar para tomarse una foto donde dijera Villa de San Francisco, como no encontraron se tomaron la foto frente a la Alcaldía, nosotros los mandamos a Cocagua para que fueran a los lavaderos públicos.

Melissa Gonzales, quería agregar que lo vean como una oportunidad de desarrollo, la verdad que estábamos apagados, desmotivados y quien no con eso de la pandemia, algunos emprendedores no hemos salido a flote, estamos todavía allí pero no nos damos por vencidos, queremos crecer, pero con ello no solo nosotros sino que crezca la Villa, de repente cuando uno ve a Santa Lucia, Valle de Ángeles, Cantarranas es lo mismo, de repente me dicen vamos a cualquiera de estos lugares no siento deseos porque ya explore, no hay nada más que ofrecer, nosotros tenemos una ventaja que tenemos mucho más que explorar, tenemos la ventaja que la Villa es amplia, podemos hacer un croquis de que lugares se pueden visitar y eso de la plaza que queremos habilitar abre puertas para que el visitante venga, es un proceso de crecimiento, vamos empezar con esto, crear publicidad para que se empiece a reconocer la Villa porque es penoso que cuando se da referencias le preguntan a uno donde está ubicada, se tiene que dar de referencia Cantarranas para que la gente se pueda ubicar geográficamente. , queremos crear marca como dice el compañero Leonel, aquí hay gente que trabajan cosas preciosas de madera y cuero que los turistas pueden comprar, marca también nos define a los negocios de comida como decía el compañero que tiene unos tacos famosos, es una marca lo van identificar por eso, creo que es buena fuente de desarrollo para el Municipio, de antemano se les agradece que nos apoyen para que podamos trabajar en el proyecto y que no quede en el aire sino de darle acción a este plan aprovechando el apoyo que tenemos de estas organizaciones.

-José Jorge Aguilar, he puesto atención a todas las participaciones de cada uno de ustedes y me han estado haciendo caminar por toda la Villa, sin embargo, hay cosas que están allí y no las hemos explorado o no las hemos visualizado, se me ocurre una idea que no tendría mayor costo para la Municipalidad en el sentido de un espacio, quizá no este exactamente a orilla de la calle pero podemos conectar la calle y es de allí del parque Cocagua al Triángulo hay una calle amplia y son espacios libres donde se puede hacer una avenida y a ambos lados se pueden construir los espacios, es una vía muy amplia que se puede hacer desde el triángulo que esta por la gasolinera y conectar con Cocagua con un centro de diversiones que está casi diseñado para eso, solo tenemos que rediseñar las calles que van a salir en ese espacio, poner un rotulo grande en el triángulo, esa calle no se está utilizado para tráfico pesado, porque esta sinceramente abandonada, se puede dejar siempre la vía muy adornada, sembrar palmeras, habilitar parqueo para cada negocio y terminar en Cocagua, en Cocagua se puede levantar la canchita que ya está, deslizaderos etc. Sería algo atractivo y algo que está diseñado desde hace tiempo, es el pase de la carretera de Cocagua de la parte de arriba y de abajo, tuvimos la visión en aquel momento de dejar un pace incluido que cupiera un vehículo por allí se pueden unir los dos pases, se podría hacer algo bonito en esa zona, está la Asociación de Ganaderos que tiene el redondel y allí se puede hacer los bulevares del redondel al otro boulevard, uniendo toda esa calle se puede hacer un boulevard.

-Yolinda Torres, me parece bien la idea solo que en mi forma de pensar esa zona debería de ser un área verde porque en esa área hay hasta agua naciente, no me parece que hagamos construcciones es más rescatarla como área verde.

-José Jorge Aguilar, la construcción no sería en Cocagua, sino en la orilla del pavimento de los dos extremos de ida y venida, allí hay espacio para construir lo que ustedes están proponiendo, que imagino

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



no son espacios de gran envergadura, sino espacio donde se pueda preparar y vender alimentos, si en el lago de Yojoa que es una orillita caben negocios, no digamos allí que hay más espacio, Cocagua sería el fin de la atracción, allí sería un atractivo diferente, podría ser un quiosco con artesanía si se involucran los artesanos, se me ocurre algo que tiene espacio y no tendríamos que sacrificar otro espacio.

- *Coty Elvir*, a mí me parece bonito porque si hay áreas verdes se puede arborizar.

- *El Alcalde Ing. Borjas*, yo podría hablar con Juan Carlos Segovia que hace tiempo me está ofreciendo un espacio por la gasolinera, si ustedes quieren podría hablar con el allí pueden hacer los locales porque es una área de dos manzanas y lo tienen abandonado el turista cuando llegue a la gasolinera llegaría donde ustedes a comprar, porque también esa calle hay que ir pensando en darle forma turística así cómo lo está planteando José Jorge porque esa calle no se usa, hay que iniciar buscando la legalidad, los voy a poner en contacto con la Abogada para lo de la Personería Jurídica, cuenten con el apoyo de nosotros en lo que podamos, si quieren hacer la feria de sopas los domingos háganla y los espero el lunes a las tres de la tarde para la juramentación.

6-2: Se hace presente Elizabeth Ramos y Carol Ordoñez.

- *Elizabeth Ramos*, el motivo que nos trae a nosotros es saber cuándo nos van a dar los documentos del terreno que nos donaron ya que queremos poner la energía y nos piden documento.

- *El Alcalde Ing., Borjas*, vayan a Catastro para que Luis Hernán Bonilla les haga el documento con un plano, háganle llegar las partidas de nacimiento de los niños ya que el documento saldrá a nombre de ellos, ustedes traigan la identidad porque ustedes únicamente saldrán como tutoras.

6-3: Se hace presente Coty Elvir, ahorita vengo a título personal por una solicitud de dominio pleno que vengo a solicitar de la propiedad familiar que se llama Mirasol, traigo un resumen de la solicitud la cual voy a leer y les voy a ir explicando.

Estimados Señores:

La Suscrita, mayor de edad y vecina de este Municipio, muy respetuosamente solicito a esta Honorable Corporación Municipal, se me otorgue el Dominio Pleno de la propiedad denominada Mirasol, ubicada en Jurisdicción del Municipio de La Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán.

La Escritura Original describe que la propiedad consta de más o menos treinta manzanas, pero los últimos levantamientos topográficos revelan que de esa medida original quedan solamente alrededor de veintiuna manzanas, esto debido a las mermas por el terreno que ocupa el paso de servidumbre para el antiguo canal de riego del Distrito de Riego y sobre el cual se instaló la línea de conducción principal del actual sistema de riego y tierra cedida para la construcción de la calle.

En la instalación del nuevo sistema de riego fue necesario recortar las curvas que hacía el antiguo trazo del canal de riego por gravedad y para ahorro de tubería se modificó el paso de servidumbre anterior. Por lo tanto, solicitamos se rectifique en esta nueva medición, el área cedida al paso municipal que ocupa 916.38 metros cuadrados y el nuevo paso de servidumbre y que se nos permita recuperar una porción del antiguo paso de servidumbre que ya no cumplirá esa función.

En la actualidad, la propiedad consta de veintiuna manzanas aproximadamente distribuidas en dos polígonos descritos a continuación. Polígono Este con 10.96 manzanas con las siguientes colindancias: Al Norte con propiedad de Margarita Salgado, Leonardo Salgado y Rafael Mejía, al sur con propiedad de Francis Mendoza y futuro terreno para planta de Acopio de la Asociación de Regantes. Al Este, calle de por medio con Caserío El Búfalo, Cooperativa San Francisco y propiedad de Leovigildo Salgado; al Oeste con resto de la propiedad mediando canal de riego y pozo de Alcaldía Municipal. El Polígono Oeste con

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

una extensión de 10.29 Manzanas aproximadamente, colindando al Norte con propiedad de Norma Velásquez Salgado y Luis Roger Callejas, al Sur con Joselyn Esperanza Salgado mediando calle de por medio al cementerio, Al Este, mediando canal de riego, con el resto de la propiedad, el pozo de la Alcaldía y Francis Banegas, y al oeste con Henoch Rivera Ríos y Luis Roger Callejas.

La propiedad está cercada con alambre de púas y en su mayoría tiene vegetación de malezas, árboles y arbustos y un área de aproximadamente 3 manzanas con cultivo de plátano, yuca, maíz, frijoles, valeriana, zacate de limón, jengibre y algunas hortalizas.

Resaltamos que de la propiedad que originalmente constaba de treinta manzanas ya se han cedido para obras comunitarias aproximadamente nueve manzanas.

En conclusión y considerando lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Corporación Municipal de la Villa de San Francisco:

1.- Que se nos apruebe el Dominio Pleno de esta propiedad a cambio de un área de 0.61 manzanas a orilla de calle y a inmediaciones del poste de luz y del servicio del pozo Municipal, que sería destinada para la construcción de una Planta de Acopio y que pasara a ser propiedad de la Asociación de regantes del Distrito de Riego de San Juan de Flores de Villa de San Francisco, sin duda alguna, una obra de gran beneficio para los 160 productores afiliados a esta Asociación y como cumplimiento a una nota firmada de compromiso de donación por parte de la Corporación Municipal a favor de la Asociación de Regantes.

2.- Rectificación de medidas y recuperación de antiguo tramo de paso de servidumbre debido al nuevo paso de servidumbre necesario para recorte de curvas y ahorro de tubería en la instalación del nuevo sistema de riego comunitario.

3.- Delimitación del área de 916.38 metros cuadrados como área de servicio para el pozo municipal, con su correspondiente cerco y entrada para los operarios Municipales.

En espera de su consideración y del fallo favorable a esta solicitud y para los fines antes descritos, firmo la presente solicitud en el Municipio de La Villa de San Francisco, F.M. a los veintitrés días del mes de septiembre del 2021. Firma Edna Velásquez Ucles.

- **Coty Elvir**, en conclusión estamos pidiendo el Dominio Pleno, surgió la idea del Domino Pleno porque una cosa lleva a la otra, ustedes saben de la Asociación de Regantes, saben también que estamos en un proceso de aplicar a unos fondos del Banco Mundial y la condición es que el sistema de riego tenga una planta de acopio, la planta de acopio es la que va permitir que pueda concluir con el sistema de riego, si no se construye el sistema de riego, no hay planta de acopio y el requisito para acceder a esos fondos es que el Distrito de Riego sea propietaria del terreno donde se construirá esa planta de acopio y el terreno que se está visualizando está ubicado en nuestra propiedad, es una esquina que queda a orilla de calle, tiene el poste de luz cerca y obviamente tiene la cercanía del pozo, este lugar es ventajoso porque es una calle amplia es la que da servicio al Ingenio Azucarero para la cosecha de caña, la propuesta es la siguiente, en este lugar son cero punto seis manzanas y en las conversaciones que hemos tenido con los Ingenieros nos dicen que media manzana es perfecto para una planta de acopio, la propuesta es que la Alcaldía puede quedarse con esa esquina de terreno para la planta de acopio a cambio del dominio pleno de la otra parte de la propiedad, nosotros hicimos la solicitud mediante una nota a la Alcaldía para ese terreno por parte de la Asociación de Regantes, y ustedes tuvieron a bien firmar la nota para que el proyecto fuera factible, les comunico que ya se hizo la nueva Junta directiva, ese proyecto ya va caminando pero para que ese proyecto siga a la etapa de aprobación el requisito es que nosotros tengamos un terreno para la planta de acopio, esa es la propuesta, la Alcaldía no tendría que bolsearse para comprar el terreno, tampoco nosotros nos tendríamos que bolsear para pagar el dominio pleno.

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



-*El Alcalde*, Catastro va hacer el trabajo de remediación con el regidor de tierras, nosotros vamos hacer el análisis porque tenemos que ver el valor del Dominio Pleno.

-*Coty Elvir*, me parece perfecto de hecho la solicitud pide hacer la rectificación de medidas porque como han estado cambiando tanto las cosas que, si es necesario hacer una rectificación de medidas, pero quiero dejar una idea en la cabeza, esta propiedad originalmente tenia treinta manzanas y ahora solo quedan veintiuna, eso significa que ya se han cedido para trabajos comunitarios más de nueve manzanas, consideren eso cuando hagan sus números, cuando hagan valoraciones de lo que cuesta la propiedad y lo que podría costar el dominio pleno, la propiedad ya ha cedido para obra comunitarias, el canal de riego, la calle, el pozo Municipal y ahora lo que está en solicitud es el dominio pleno a cambio del terreno para la planta de acopio.

-*José Jorge Aguilar*, dijo que ya hay una nota firmada por nosotros.

-*El Alcalde*, no es una nota de compromiso que firme donde dice que vamos a donar un terreno.

-*Carlos Salgado*, escuche de que dijo que ahorita era prioridad el Centro de Acopio que el sistema de riego.

-*Coty Elvir*, para lo obtención de los fondos, porque a los cooperantes lo que les interesa es darle la oportunidad a la Asociación levantarse como una Empresa comunitaria y la oportunidad de levantarse como una Empresa Comunitaria es teniendo un Centro de Acopio para poder comercializar en bloque y poder ser más eficientes nuestro sistema de riego para que la gente produzca y tenga un lugar donde almacenar su cosecha para clasificar y empacar a mercados formales, ya no vender a los coyotes, los beneficiados de esa planta van a ser los 170 productores que puedan conectarse a esa red.

-*Carlos Salgado*, yo no veo malo lo del centro de acopio, pero no veo correcto que quieran primero lo segundo, cuando lo primero es lo primero.

-*El Alcalde*, ellos ofrecen el Centro de Acopio, pero ellos saben que para producción se necesita terminar el sistema, pero el Centro de Acopio es como un gancho.

-*Coty Elvir*, este proyecto ofrece dos mil doscientos dólares por cada afiliado al proyecto como financiamiento. Porque la Planta de acopio porque con esto ya se puede entrar a competir en el comercio formal, obviamente no hemos concluido el canal, pero con ese fondo que estamos peleando con el proyecto de la planta de acopio vamos arrastrando el tramo que nos hace falta, el sistema de filtro, concluir los laterales uno y dos que quedaron inconclusos y concluir con la instalación de los laterales seis y cuatro.

-*Carlos Salgado*, pero como se garantiza usted si no está concluido el sistema de riego si va ser o no rentable el centro de acopio, como voy a producir si los números no me dan para producir porque el sistema de riego por goteo es muy alto el costo.

-*José Jorge Aguilar*, hay que ver las cosas objetivamente, la mayoría de los afiliados a la junta ya están en producción, podemos hacer uso de ese centro de acopio para comercializar para tener un mercado independiente y no tener intermediarios, usted está produciendo, Cruz está produciendo con costos altos es verdad, varios están produciendo, aunque sea poco.

-*Coty Elvir*, aquí lo que se necesita es fortalecer una comunidad, la clave es la organización.

-*Marco Antonio Maradiaga*, el Centro de acopio va ser solo para los afiliados o va ser general.

-*Coty Elvir*, inicialmente va ser con los afiliados si después usted quiere integrarse sencillamente hace su solicitud y se integra, si no está en el circuito del sistema de riego puede también hacer la solicitud.

-*Marco Antonio Maradiaga*, para mí el centro de acopio tendría que ser para todo el que quiera entrar, porque me voy a referir a la Asociación de Ganaderos muchos ganaderos que han querido iniciar

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



han fracasado porque les han negado la entrada les ponen muchos peros, pero viene alguien de otro lado rapidito le dan la entrada ejemplo el Abogado Calix, ese problema lo vamos a tener después.

-*Coty Elvir*, recuerde que todas estas asociaciones se rigen por un reglamento con sus estatutos, y esto en una asamblea se pide los cambios que se quieran hacer.

-*José Jorge Aguilar*, la oferta y la demanda es algo importante por ejemplo lo que Coty explicaba que pueden venir compradores de otros lugares

-*Coty Elvir*, ustedes están en la potestad de decidir sobre ese terreno con las condiciones idóneas para la planta.

-*El Alcalde*, vamos a mandar hacer la remediación posteriormente se les notificara la decisión que se tome.

6-4: Se hace presente Exel Medina, Ing. yo venía por el permiso de operación para el negocio que apertura el sábado con autorización suya y de Espinal para ver qué solución encontraría para seguir trabajando, la verdad que no me oriente, ni pregunte tampoco antes de empezar, yo quiero una oportunidad no por la condición que no tengo empleo porque tengo el negocio en el Zamorano, quiero tener otra entrada con mi esposa queremos tener negocio aquí, vengo abierto a todas las condiciones que me pongan, la verdad que no estoy trabajando.

-*El Alcalde*, yo le explique que tenía que sacar permiso, él tiene ya días de estar preparando el local para instalar el negocio, él se durmió y dejó encomendado al papá para hablar con Espinal para hacer el trámite y el papá parece que le dijo a Espinal, pero este le dijo que a los negocios les daban un tiempo prudencial, pero nosotros ya acordamos que para ese tipo de negocios no, estuve hablando con él, lo entiendo a él porque es un emprendedor tiene un negocio en el Zamorano tiene una venta de pan también tiene uno en Valle de Ángeles él tiene ese local para poner un bar, el problema que empezó a preparar el local y se olvidó de hacer el trámite del permiso, yo le decía que había fallado, yo lo entiendo a él esta joven y es un emprendedor y está luchando, no que dicen ustedes compañeros si aprobamos eso y si se le puede hacer una sugerencia.

-*Víctor Rafael salgado*, pero en este caso sería parejo, o todos en la cama o todos en el suelo porque los otros reclamaron, también la gente que quiere tomar se va para otro lado y traen la enfermedad, mejor que el dinero se quede aquí en el lugar.

-*Lizza Robertina Segura*, recuerden que en la última reunión que tuvimos se creó una veda para lo que son los bares, me imagino que él puede funcionar con el restaurante porque la venta de bebidas está vedada.

-*José Jorge Aguilar*, usted dice que abrió con autorización del Alcalde.

-*Exel Medina*, yo hable con Espinal y él me dijo que iba hablar con el encargado de aquí por mientras venía a solicitar el permiso, yo fui hablar con el oficial encargado y lo que me dijo es que me pusiera pilas agilizar lo del permiso.

-*José Jorge Aguilar*, hay que decir las cosas como son porque al inicio dijo que había hablado con Espinal y con Janio, porque los que vamos a tomar la decisión somos nosotros porque yo por lo menos estoy con la duda, se tienen que decir las cosas como son porque hay un procedimiento.

-*Carlos salgado*, mi opinión es como lo que dice rafa porque en la reunión anterior habíamos quedado que iba a ver una veda para los bares por lo de la pandemia y que los restaurantes no hay ningún problema.

-*Lizza Robertina Segura*, con relación a las bebidas nosotros siempre nos hemos regido por lo que dice SINAGER, pero los que han salido han visto que solo aquí es que nosotros tenemos esa veda de los

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



bares, si en todos lados están vendiendo no podemos nosotros seguir en eso porque recuerden que la economía del Municipio está bastante mala, algunos sin empleo y los negocios las ventas son pocas, todas esas situaciones las tenemos que analizar porque de que nos sirve estar cerrando si la gente se va para otros lados porque está abierto y el circulante se nos está yendo para otros lados.

- **Marco Antonio Maradiaga**, de eso se trata Lizza si le damos el permiso a él se quita la veda porque hay que ser parejos no le podemos dar a unos permisos y a otros no.

- **Ronnal Isaac Velásquez**, hay que tomar en cuenta que una parte de la población ya tiene sus dos dosis de vacuna, que era ser más estrictos cuando no estábamos vacunados, lo que dice la profe Lizza es cierto la gente que no puede ir a los negocios la arma en las casas, igual las iglesias están funcionando, las canchas, creo que es tiempo que le demos oportunidad a la gente, nosotros podemos quitar la veda porque hay gente que pasa de eso.

- **El Alcalde**, lo que a mí me preocupa es que se abren estanquitos en barrios que de alguna manera se distorsionan, pero hay lugares donde ya funcionan bares y es donde debemos apoyar.

- **Lizza Robertina Segura**, es que un estanco es una cosa y un bar y Restaurante es otra cosa.

- **Marco Antonio Maradiaga**, pero igual él va poner un bar y otro pone un estanco él tiene mejores condiciones, pero la oportunidad tiene que ser pareja.

- **José Jorge Aguilar**, creo que caemos en el mismo atolladero que acordamos una cosa y hacemos otra y después ponemos en duda lo que hemos acordado, la sesión pasada acordamos que iba a ver una veda, ahora estamos con la duda si se ejecuta o no, el problema aquí que voy insistir hasta la saciedad hasta el último día que este en estas sesiones, y es que no hay seguimiento ni cumplimiento de las cosas, yo no veo ningún inconveniente que él pueda trabajar, está bien pero poner los horarios claros, correctos y que se cumplan el problema aquí es que no lo hacen cumplir, si a todo mundo se le pone orden todo mundo puede trabajar, todos podemos trabajar pero en orden, el problema es que cuando Juan trabaja fuera de orden y nadie le dice nada, viene Pedro y hace lo mismo y todo mundo viene hacer lo mismo y allí es donde entramos a un verdadero descontrol de la situación, estoy de acuerdo pero vamos a cumplir los horarios, abrimos todos hasta la hora que acordemos pero que se cumpla, eso se llama disciplinar, yo como negociante prefiero tener un horario y cumplirlo a que me veden o que me tengan limitado, la Alcaldía dice que es la Policía, la Policía dice que es la Alcaldía y en realidad son los dos porque ninguno de los dos lo ejecuta, porque el Director de Justicia con el Alcalde tienen la potestad de exigirle a la Policía la Ley así lo dice, si lo han cambiado corrijanme para que colabore en la ejecución de las ordenanzas Municipales para que se cumplan, pero no se hace por el abuso o desobediencia que yo haga castigamos a otros, para mí que definamos de una vez, trabaja todo mundo le ponemos orden, horarios y que defina que va vender y el que falle decomisarle hasta lo que no tiene para darle una lección y veremos si no se va componer la gente, abramos todo pongamos orden y que se cumpla. Aquí la Torre cuantas veces no han dicho que incumple y no se hace nada.

- **El Alcalde**, ellos son los que más multas pagan

- **José Jorge Aguilar**, no es ese el caso es que pongamos orden, porque si este hombre sabe que en una noche va pagar quinientos lempiras y le quedan mil, paga la mitad y le queda la mitad, no se trata de eso se trata de que trabajen con orden porque son aportantes del desarrollo y cultura del municipio, porque la cultura es orden, y cumplimiento, no solo miremos dinero, hay que pensar en la educación cultural, en conclusión, estoy de acuerdo que se abran y se pongan horarios y que se cumpla, porque la Policía si se le exige y se coordina bien con ellos funciona, también ellos se coordinan con la Alcaldía y ellos deben dar las reglas en el Municipio.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Teléfono 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



-*El Alcalde*, Exel sabes muy bien que yo en ningún momento te autorice ni a tu mamá, yo tengo los mensajes, me dijiste que ibas hablar con espinal porque la Secretaria le paso el acuerdo de la veda a él el lunes.

-*José Jorge Aguilar*, lo que digo es que pongamos orden que quitemos las limitaciones de que la gente trabaje, pero que cumplan los requisitos y definamos de una vez por todas, por ejemplo, ese negocio que esta por la Escuela débenos de erradicarlo desde ya, hay que ponerse los pantalones y fuera porque es prohibido, el otro año van a ver clases presenciales si Dios lo permite y no vamos a tener ese negocio allí, aprovechemos que la pandemia nos ha dado este espacio.

-*El Alcalde*, el negocio esta bonito para venta de comida para la gente que espera allí en el punto tiene como entretenerse yo hable con ellos les dije que el negocio estaba apropiado muy bonito el local, pero cantina no se puede.

-*José Jorge Aguilar*, estamos viendo que la Villa es un lugar atractivo para invertir en ese rubro de bares y restaurantes por varias razones más por las fuentes de trabajo que tenemos aquí cerca por la ubicación estratégica que estamos de la Capital, por el acceso que tenemos y porque somos bolos, pero que sucede que lo deberíamos haber hecho ya tiempos y es de ir clasificando los negocios, un bar y restaurante es donde venden comidas a la carta, tragos finos y no borracheras por ejemplo poner en la cartilla cuatro cervezas y tragos finos, porque yo cuando voy almorzar a un lugar no pido Coca-Cola pido cerveza, bar y restaurante es donde van familias a comer, eso es lo que deberíamos ir haciendo, el que esta joven que está emprendiendo talvez nos da un ejemplo cómo se maneja un bar y restaurante.

-*Exel Medina*, ya que toco el punto don Jorge yo también quería hablar por eso, sé que muchos vieron lo que era acantilados anteriormente lo que hice fue remodelar cambiarle la imagen, lo que dice Jorge es cierto yo no voy viendo solo en que voy agarrar dinero sino que voy aportar al turismo de la villa, Janio sabe porque he colaborado en actividades de Turismo para la Feria, para el aniversario de la Villa, me pongo en toda la disposición lo voy a tener con todas las condiciones para que funcione como bar y Restaurante, no es por discriminar pero no vendo caguamas ni aguardiente, quiero cambiar la imagen que tenía antes el negocio, en la entrada voy a tener un guardia para reservar el derecho de admisión, para que sea un lugar diferente.

-*El Alcalde*, el consejo es respetar los horarios y educar al cliente.

-*José Jorge Aguilar*, nosotros hemos hecho varias propuestas buenas, estamos en la recta final de esta gestión, pero creo que se le puede dar seguimiento en la que viene y es diseñar nuevos permisos de operación, incluso con colores por ejemplo el color para los bares es uno, para restaurante otra etc. Si diferenciamos esos permisos por colores va ayudar a identificar, eso se me ocurre porque queremos enderezar la vara al final de la recta, esto sería con el cumplimiento de los horarios.

-*Lizza Segura*, yo siempre les insistí que se debería de ir hacer inspección antes de que la gente haga la inversión, por ejemplo, el que está por la Escuela ese nunca le va funcionar y se hizo la inversión, eso debería ser en el momento de construir, en todo caso deberían de venir primero a sacar el permiso de construcción y decir para qué es la construcción y que tipo de negocio.

-*José Jorge Aguilar*, inicialmente acordamos que dos meses podía operar, después aprobábamos que iban operar dos meses los negocios que no fueran de alto riesgo y que se les iba dos meses de gracia con el objetivo de que emprendan, que se le de dos meses de pago a que operen es otra cosa, hemos confundido eso.

-*El Alcalde*, eso se debería de insertar en el Plan de árbitros para que quede como una norma para no andar patinando.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del Ramo le confiere y por Unanimidad ACUERDA: Primero dejar sin valor ni efecto el punto de Acta 4-2, del acta No. 18 de fecha 07 de septiembre del 2021 en lo que refiere la prohibición de venta de bebidas Alcolicas.2) Se reapertura la venta de bebidas alcohólicas con un horario de 4:00 P.M. a 10:00 P.M. el cual deberá ser de estricto cumplimiento.

7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

7-1: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE IRACEMA PERALTA CARCAMO, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "NUEVO PROGRESO", AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 23 de septiembre del año 2021, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana IRACEMA PERALTA CARCAMO, con identidad número 0827-1967-00073. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "NUEVO PROGRESO" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332H5000004. DIMENCIONES: AL NORTE, con una distancia de veinte metros (20.00Mts.). AL SUR, con una distancia de veinte metros (20.00Mts.). AL ESTE, con una distancia de veinte (20.00Mts.); y al OESTE, con una distancia de veinte metros (20.00Mts.) con un área de (400.00M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.14,000.00 al que se le aplico un 10% que equivale a LI, 400.00. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Héctor Manuel Cárcamo, mediando calle de por medio. AL SUR: colinda con propiedad de Santos Guillermo Salgado Henríquez y Dilia Rosibel Midence Zapata. AL ESTE: colinda con propiedad de Humberto Banegas Flores. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Lilia Marina Cárcamo Cerrato. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de IRACEMA PERALTA CARCAMO. Se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-2: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE DENIA

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

PATRICIA SALGADO PONCE, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO “SANTA RITA”, AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 23 de septiembre del año 2021, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **DENIA PATRICIA SALGADO PONCE**, con identidad número 0827-1981-00022. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio “SANTA RITA” de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332Q350017. DIMENCIONES: AL NORTE**, con una distancia de siete metros, noventa centímetros (7.90Mts.). **AL SUR**, con una distancia de siete metros, cincuenta centímetros (7.50Mts.). **AL ESTE**, con una distancia de diecisiete metros, cinco centímetros (17.05Mts.); y **AL OESTE**, con una distancia de dieciséis metro, ochenta y cinco centímetros (16.85Mts.) con un área de (130.32M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad **L.5,212.80** al que se le aplico un 10% que equivale a **L 521.28**. **COLINDANCIAS: AL NORTE**: colinda con propiedad de Juan Ramio Salgado y Juan José Banegas, mediando calle de por medio. **AL SUR**: colinda con propiedad de Douglas Aquiles Ponce. **AL ESTE**: colinda con propiedad de Juan Ramón Salgado. Y **AL OESTE**: colinda con propiedad de Darling Ariana Izaguirre Ponce. **SEGUNDO**: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de **DENIA PATRICIA SALGADO PONCE**. Se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-3: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE MARTHA LIZETH PONCE GARCIA, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO “EL SITIO”, AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 23 de septiembre del año 2021, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **MARTHA LIZETH PONCE GARCIA**, con identidad número 0827-1975-00174. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio “EL SITIO” de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332V210005.** **DIMENCIONES:** **AL NORTE**, con una distancia de veintidós metros, sesenta centímetros (22.60Mts.). **AL SUR**, con una distancia de dieciocho metros, ochenta y cuatro centímetros (18.84Mts.). **AL ESTE**, con una distancia de treinta y dos metros, treinta y dos centímetros (32.32Mts.); y **al OESTE**, con una distancia de cuarenta y un metro, treinta y cinco centímetros (41.35Mts.) con un área de (699.19M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad **L.20,975.70** al que se le aplico un 10% que equivale a **L.2,097.57.** **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de Douglas Aquiles Ponce Palada. **AL SUR:** colinda con propiedad de Ana Isis Hernández, mediando calle de por medio. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Wilson Antonio Henríquez Mairena, mediando calle de por medio. Y **AL OESTE:** colinda con propiedad de José Mauricio Marchety. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de **MARTHA LIZZET PONCE GARCIA.** Se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-4: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE MARTHA LIZETH PONCE GARCIA, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "SANTA RITA", AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 23 de septiembre del año 2021, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **MARTHA LIZZET PONCE GARCIA**, con identidad número 0827-1975-00174. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "SANTA RITA" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332Q350005.** **DIMENCIONES:** **AL NORTE**, con una distancia de veintidós metros, cuarenta y cinco centímetros (22.45Mts.). **AL SUR**, con una distancia de veintidós metros, setenta centímetros (22.70Mts.). **AL ESTE**, con una distancia de quince metros, sesenta centímetros (15.60Mts.); y **al OESTE**, con una distancia de quince metro, cincuenta centímetros (15.50Mts.) con un área de (350.90M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad **L.14,036.00** al que se le

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

aplico un 10% que equivale a L. 1,403.60. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Douglas Aquiles Ponce Palada. AL SUR: colinda con propiedad de la Iglesia Cristiana Movimiento Misionero Nacional. AL ESTE: colinda con propiedad de Delfina Adela Segura, mediando calle de por medio. Y AL OESTE: colinda con propiedad de María Avelina Ayala y Mirtala de Jesús Gradiz, SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de MARTHA LIZZET PONCE GARCIA. Se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-5: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR MAYORIA ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA RURAL A FAVOR DE EDWIN ALEXIS MARADIAGA VELASQUEZ, DE UN TERRENO UBICADO DENOMINADO "EL AMATILLO", SE LLEVO A VOTACION EL PORCENTAJE APLICAR QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: JANIO BORJAS, CARLOS SALGADO, TESLY SOTO VOTARON POR UN 12 %. LIZA SEGURA, MARCOS MARADIAGA, JOSE JORGE AGUILAR, RONAL VELÁSQUEZ, RAFAEL SALGADO VOTARON PORQUE SE APLICARÁ UN 15 %, YESICA MARADIAGA SE ABSTUVO DE EMITIR SU VOTO POR TENER GRADO DE CONSANGUINIDAD CON EL SOLICITANTE.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 23 de septiembre del año 2021, conoció la solicitud de Dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano, EDWIN ALEXIS MARADIAGA VELASQUEZ, con identidad número 0827-1988-00501. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente

ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble en el área rural en el lugar conocido como "EL AMATILLO", el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 082704KI330Z000389. DATOS DE POLIGONO:

Estación 1-2 distancia 68.54Mts. Rumbo N 49°12'51" E. Estación 2-3 distancia 29.07Mts. Rumbo N 49°11'5" E. Estación 3-4 distancia 36.24Mts. Rumbo N 50°35'57" E. Estación 4- 5 distancia 56.08Mts. Rumbo S 21°59'28" E. Estación 5-6 distancia 26.40Mts. Rumbo S 24°37'24" E. Estación 6-7 distancia 24.74Mts. Rumbo S 14°2'10" E. Estación 7-8 distancia 59.44Mts. Rumbo S 12°38'0" E. Estación 8-9 distancia 23.77Mts. Rumbo S 75°22'44" W. Estación 9-10 distancia 42.61Mts. Rumbo S 73°24'9" W. Estación 10- 11 distancia 5.08Mts. Rumbo N 29°7'24"W. Estación 11-12 distancia 46.17Mts. Rumbo N 31°25'19" W. Estación 12-13 distancia 41.76Mts. Rumbo N 43° 31'29" W. Estación 13-14 distancia

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

18.10Mts. Rumbo N 56°25' 16' W. Con un área de (1.92Mz). con un valor por manzana de L.7,000.00, con valor catastral de dicho terreno de L. 13,440.00, al que por mayoría se le aplico un 15 % el que equivale a L.2,016.00 COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Ilda Rosa Velásquez. AL SUR: colinda con propiedad de Ilda Rosa Velásquez. AL ESTE: colinda con propiedad de Ilda Rosa Velásquez. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Justo Pastor Cerrato Velásquez, callejón de acceso a la propiedad. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de EDWIN ALEXIS MARADIAGA VELASQUEZ. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-6.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO UTIL EN EL AREA URBANA A FAVOR DE ADA ESPERANZA CHIRINOS FLORES, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "LA CONCEPCION".

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 17 de junio del año 2021, conoció la solicitud de dominio Útil de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana ADA ESPERANZA CHIRINOS FLORES, con identidad número 0827-1936-00024. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Útil de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "LA CONCEPCION", el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332M240006. Con un área de (356.88M2). Siendo el valor a cancelar L.300.00 COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Juan Nicolás Fonseca Lozano, mediando calle de por medio. AL SUR: colinda con propiedad de Fanny Dinora Murillo Ponce, Sara Janeth Rodríguez Sierra y Alba Azucena Rodríguez Amador, mediando calle de por medio. AL ESTE: colinda con propiedad de Rosibel Quezada Izaguirre, mediando calle de por medio. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Rafaela Ortiz y Alejandro Ramón Salgado. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Útil del inmueble descrito a favor de ADA ESPERANZA CHIRINOS FLORES, sin perjuicio a terceros. Se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



8.- INFORME DE COMISIONES

-Informe de la Regidora Tesly Eluvina Soto, sobre inspecciones realizadas por solicitudes presentadas:

a) *Cecilia Waleska Banegas Mendoza*, solicita permiso de operación para el funcionamiento de una papelería denominada "Bendición de Jehová", ubicación Barrio San Francisco, según inspección realizada cumple con los requisitos establecidos, recomendaciones mantener medidas de bioseguridad. *(permiso aprobado para el funcionamiento de una Papelería).*

b) *Exón Samir Ponce Garmendia*, solicita permiso de operación para el funcionamiento de Bar y Restaurante, el cual se denominara "Cocos Bar", ubicación Barrio Santa Rita, según inspección realizada cumple con las medidas establecidas para su funcionamiento, recomendaciones mantener las medidas de bioseguridad y cumplir con los horarios establecidos. *(Permiso aprobado para el funcionamiento de bar y Restaurante).*

-Víctor Rafael Salgado, hable por teléfono con el muchacho dueño del terreno que esta frente al cementerio y dijo que el canje seria área por área, no está muy interesado porque dijo que no lo dejaba pasar el rio para poder venir a platicar con nosotros y hacer el trato.

-Carlos Salgado, tengo entendido que él quiere el área de la Trinidad y que lo que hay en la Trinidad eso va dar él, que si son cuatrocientos metros eso daría él.

-José Jorge Aguilar, hay que diseñarlo para que quede el parqueo con que quede parqueo suficiente.

-El Alcalde, que no logremos todo el terreno con tal que logremos cambiar el área para el parqueo estoy de acuerdo.

9.- ASUNTOS VARIOS

-Tesly Eluvina Soto, ya que se hicieron los Centros de Salud del Pedregal y La Mesa sería bueno que se cercaran porque en el pedregal ya hay una celosía quebrada para que no sigan dañando sería bueno cercar.

-El Alcalde, vamos a presupuestarlo para el próximo año.

-Marco Antonio Maradiaga, solo quería preguntarle al Alcalde si ha habido avances con lo del terreno del cementerio del Coyolito.

-El Alcalde Ing. Borjas, hoy a las tres fue la última audiencia estaban reunidos El Administrador Víctor García, el de Justicia Lidio Espinal con ellos, ellos están cerrados dijeron que querían hablar conmigo y les dijeron que vinieran a la reunión de Corporación, el acta solo la firmo uno de los hijos, lo que sigue es proceder al desalojo.

-Marco Antonio Maradiaga, que se va hacer en ese caso.

-El Alcalde, se va medir lo que se ocupa para el cementerio y vamos a proceder a cercar, ya tenemos los planos de la parte de atrás que incluso ellos no sembraron.

-José Jorge Aguilar, ya van tres personas que me han preguntado sobre el tema de los mapas de los predios que tiene cada quien, en dominio pleno, recuerdo ustedes también deben recordar si no estoy equivocado, acordamos que se le iba ajuntar en el dominio pleno un mapa del predio con todas las coordenadas con el fin de evitar que venga la gente hacer solicitudes y nos quitan tiempo.

-El Alcalde, para que le demos seguimiento y cumplamos hay que explicarle a la gente si desea hacer un mapa y si tiene que hacer un pago adicional por el mapa lo hagan, si ellos lo piden con coordenadas dárselo porque es obligación de nosotros.

-José Jorge Aguilar, toco este tema porque es un tema muy delicado y no podemos seguir así, porque el problema es que la gente está pidiendo que como es posible que si se paga por el dominio pleno le

Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo
Teléfono: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



estén cobrando por aparte eso, incluso hubo una persona que me dijo que porque no lo cobraban en la tesorería y que lo haga porque él trabaja aquí, eso es algo que deja muy mala imagen para la Municipalidad, si ya hicimos un acuerdo Municipal donde dice que se le va adjuntar un plano con las coordenadas a cada uno para cuando vayan al IP y quieran verificar satelitalmente las coordenadas que lo verifiquen.

Se acordó la Secretaria Certifique nuevamente el acuerdo Municipal para que se lo dé a Luis Hernán y que se adjunte el croquis en cada Dominio Pleno.

-*El Alcalde Ing., Borjas*, con el tema de los zancudos he estado con una lucha con la gente del Centro de Salud, pero como tenemos nuestras bombas ya fuimos a fumigar la Colonia por lo de la fosa que vamos hacer, vamos entrar con la campaña de fumigación, vamos iniciar con las Aldeas lo haremos rápido para entrar luego al pueblo, los de Salud quieren fumigar con la maquina Leco pero eso no da solución aparte es muy costoso porque hay que darles combustible, comida, hospedaje y es mejor hacerlo casa por casa con las bombas nuestras y veremos si conseguimos dos bombas más.

-*José Jorge Aguilar*, se debería poner doble iturno para avanzar más rápido.

-*El Alcalde*, lo que pasa es que el zancudo comienza a salir en la tarde y esos muchachos empiezan a la una de la tarde.

-*José Jorge Aguilar*, para mí que se hagan dos turnos

-*El Alcalde*, los muchachos empiezan a la una hasta nueve de la noche y con cuatro bombas, lo que podemos hacer es que anden los otros muchachos para que se turnen cuando se cansen los otros.

-*José Jorge Aguilar*, es muy importante poner atención porque hay mucha gente que se enferma y están con la zozobra que es covid y talvez es dengue y el dengue mata, he estado preocupado por el zancudo llame a Lesli y me explico que estaban avatizando, es importante ir atrás con la fumigación.

-*El Alcalde*, vamos hacer eso.

Ya en otro tema quiero decirles que seguimos con el alcantarillado de Nuevo Progreso, estamos un poco atrasados porque la maquina se fundió, vamos avanzando con el pavimento, muy bueno el trabajo está quedando un pavimento bien grueso, al lado de la Escuelita vamos hacer la ciclo vía, con los fondos nuestros vamos a dejar la rotonda por la caseta de dónde va la otra calle, la rotonda va servir para reducir velocidad, recuerden que allí es una zona de tránsito de estudiantes del Colegio y la Escuela.

Estábamos atrasados con el mejoramiento de sistema de agua potable de los dos tramos que nos faltaban, pero ya hoy nos llegó la Retro excavadora.

También me reuni con una gente de la Unión Europea que nos iban hacer unos viveros, pero hemos tenido un problema en la fuente de agua, nos fueron a meter piedra donde está la línea de conducción que viene de la cosecha de agua, vamos hacer una boca toma arriba porque el problema es en la parte de abajo, la persona que nos está perjudicando ya la identificamos y el Juez de Justicia se está encargando de él.

Continua el Alcalde y da instrucciones a los Regidores Carlos Salgado y Rafael Salgado para que hagan la negociación con el señor Numa Pompilio Bonilla sobre el terreno de la primavera y se le diga que la Municipalidad no tiene capacidad para pagar de un solo que se harán pagos de cien mil lempiras mensuales, Carlos me decía en un inicio que podría costar medio millón, pero yo me fui abajo y le decía que cuatrocientos Mil Lempiras, y que el primer pago seria de entrada.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

-Carlos Salgado, ya se negoció el terreno con el señor Bonilla y se negoció por el valor de L.350.000.00

Sistema de Administración Municipal Integrado				
VILLA DE SAN FRANCISCO				
EJERCICIO:				
USUARIO: JAIME.AMAYA				
Modificaciones Presupuestarias				
Honduras, C.A.		Moneda: Lempiras (L)		Página: 1 de 1
Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto	
TRANSFERENCIA				
Expediente: 334				
DEBITO				
30/9/2021	Transferencia entre Objetos del Gasto Correspondiente a Septiembre 2021. -Remodelación de Edificio Municipal	12 02 007 000 001 47110 11-001-	570.000.00	
TOTAL DE DEBITO			570,000.00	
CREDITO				
30/9/2021	Transferencia entre Objetos del Gasto Correspondiente a Septiembre 2021. Compra de Terreno para Construcción de Centro de Usos Múltiples	12 02 000 009 000 41110 11-001-	400.000.00	
30/9/2021	Transferencia entre Objetos del Gasto Correspondiente a Septiembre 2021. -Remodelación de Parque Municipal	12 02 008 001 000 23100 11-001-	170.000.00	
TOTAL DE CREDITO			570,000.00	
Filtros Aplicados al Reporte Actual				

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del Ramo le confiere y por unanimidad ACUERDA: Dar por aprobada la modificación presupuestaria por Ampliación entre traslado de Objetos del gasto por un monto de Lps. 570,000.00.

La Corporación Municipal por unanimidad acordó: Que en vista que la próxima sesión de Corporación toca hacerla el jueves 07 de los corrientes y es la semana Morazanica la misma se haga el jueves 14. Así mismo se acordó reunirse las comisiones para trabajar en el Plan de Arbitrios y Presupuesto el día martes 28 de los corrientes.

-José Jorge Aguilar, se me olvidaba un punto y es que quiero saber que están haciendo en la orilla de la calle. mire los Empleados de Tres valles trabajando por allí

-El Alcalde, están poniendo tubería

-José Jorge Aguilar, que no vayan a cortar esos árboles que le den una poda bonita porque ya están bien bonitos y no los vayan a mochar todos. 10.- **CIERRE DE LA SESIÓN** No habiendo nada más de que tratar se levantó la sesión a las 6:06 P. M. Firman; Janio Rolando Borjas, Leslie Concepción Salgado, Marco Antonio Maradiaga, Lizza Robertina Segura, Santos Carlos Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Tesly Eluvina Soto, Ronnal Isaac Velásquez, José Jorge Aguilar, Víctor Rafael Salgado, Reina Elizabeth Torres Secretaria Municipal.


Reina Elizabeth Torres
Secretaria Municipal



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657